



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

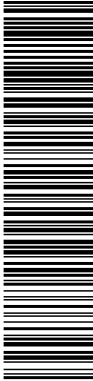
RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TECNICO/A DE JUVENTUD CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

Una vez realizada la fase de oposición del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Técnico/a Juventud, correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal concurso-oposición, el Tribunal seleccionador se reunió el 16 de julio de 2024 para la valoración del Concurso, donde se acordó el requerimiento de presentación de documentación a uno de los aspirantes. Finalizado el plazo de presentación el Tribunal se reúne el 29 de julio de 2024, acordando:

PRIMERO: Aceptar como válida la documentación presentada al requerimiento de documentación efectuado y publicado el 19 de julio de 2024 con n.º Registro de entrada 2024035912E.

PRIMERO: Finalizada la fase de concurso el Tribunal acuerda la siguiente valoración:

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos auto-baremación	Puntos Tribunal	Motivo
***5336**	ARANTAVE MOLINA INMACULADA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,24		No se ajusta al apartado 5.2.9.4. Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
		Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,572	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
***8641**	BERNAL SUAREZ LAURA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de	0,32		No se ajusta al apartado 5.2.9.3. Bases Específicas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

servicios prestado

***7773** BLANCO TORRES
AURORA

Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	0,25		No se ajusta al apartado 5.2.11.1. Bases 0 Específicas.

***7841** GIRON SEGURA
EDUARDO

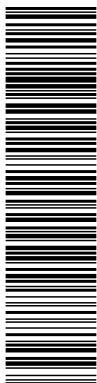
Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5	
Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	0,143	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta.	25,935	25,84	No se ajusta al apartado 5.2.9.2. Bases Específicas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
 Negociado de Admón. de Personal

Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	1	No se ajusta al apartado 5.2.10. Bases 0 Específicas.
Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	1	No se ajusta al apartado 5.2.11. Bases 0 Específicas.
Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5
Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	1	1
***3527** GUISADO DEL BOC JORGE	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5
Otros méritos	Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.	0,715	No se ajusta al apartado 5.2.11.3 Bases 0,143 Específicas.
***7818** RABADAN GONZALEZ PABLO	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	0,5	0,5



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

Se valorarán un máximo de 7 cursos de formación, recibidos o impartidos, en los quince años anteriores a la fecha de publicación conforme a los criterios estipulados en el punto 5.2.11.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022.

Otros méritos	0,429	No se ajusta al apartado 5.2.11.3. Bases Específicas.
---------------	-------	---

El resultado del concurso es el siguiente:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia	Otros méritos	Total
***5336**	ARANTAVE	MOLINA	INMACULADA	0	1,072	1,072
***8641**	BERNAL	SUAREZ	LAURA	0	0,5	0,5
***7773**	BLANCO	TORRES	AURORA	0	0,643	0,643
***7841**	GIRON	SEGURA	EDUARDO	25,935	1,5	27,34
***3527**	GUISADO	DEL BOC	JORGE	0,5	0,143	0,643
***7818*	RABADAN	GONZALEZ	PABLO	0	0,786	0,786

SEGUNDO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL